

del Sello p[er]ase con un matras de Intelligenza y segun
la calidad y guisa de la madera selle los p[er]nos necesarios
para ella y p[er] que para transportarla sea convedulas firma
das del señor Corredor =

P. Dimenez = Convedose licencia a Pedro Venerer para que mar den
fanegas de Monte Vaso en la parte del Pradico en la for
ma ordinaria =

Tengo el honor de
D. J. L. Giner
Despachada =
Este Ayuntamiento se habu[er]a aver expedimento
de la Reverenda Madre Sor Doña Ana Maria del S. Sacra
mento y su Abadesa del convento y Religiosas de S. Santos
Ana y Magdalena desta Ciudad en que p[er]dido se despache libram[en]to
para que el Mayor domo de Propios pague adho Convento tres
cientos ochenta y un reales y ochenta y ocho mrs. del quin[er]o y
costas de la exco[mu]nicacion que se ha seguido contra los herederos de Don
Alonso de la Franca por quatro pensiones y dos tercios de otra del
censo de quinientos Ducados que pagan adho Convento en que se
incluyen tambien tres reales que de Rentas se levan abandunando
~~En la Mayor y Noblez Mayor sea la Ciudad de Lerica en~~
~~quatro dias del mes de Agosto de las Pensiones anteceden~~
~~tes de este censo en conformidad de los autos executivos que se~~
~~han seguido contra otros herederos en que segun unius Sentencia~~
~~de Remate y se despache Mandam[en]to de apremio y pago para adho Ma~~
~~yordomo, cuyos autos se han visto en este Ayuntam[en]to todo a causa~~
~~de ser hipoteca de este censo o no que esta Ciudad ha a otros herederos~~
~~y por el Informe del contador consta tener cauim[en]to por darse li~~
~~brar la dicha Cantidad por devu[er]se adho herederos quinientos du~~

C. S.

